

Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional decide a favor de que la investigación en la situación Venezuela I continúe, lo cual es un resultado fructífero para las víctimas

01 de marzo de 2024

Hoy, 1 de marzo de 2024, la Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional (en lo sucesivo, “CPI” o “Corte”) compuesta por los jueces: Piotr Hofmański, Marc Pierre Perrin de Brichambaut, Luz del Carmen Ibáñez Carranza, Solomy Balungi Bossa y Gocha Lordkipanidze, ha dictado en audiencia pública su sentencia en favor de la continuación de la investigación en la situación Venezuela I, resolviendo así, el recurso de apelación presentado ante la Sala de Cuestiones Preliminares I.

La decisión de la Sala de Apelaciones se traduce en un resultado fructífero para la sociedad civil venezolana que ha sido víctima de crímenes de lesa humanidad, pues propicia que la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (en lo sucesivo, “la Fiscalía”) pueda continuar avanzando en las investigaciones que permitan el esclarecimiento de los hechos y se centre en la búsqueda y colección de las evidencias, examine pruebas, solicite la cooperación de algún Estado, en caso de ser necesario, y, pueda avanzar con la selección y priorización de casos para proseguir hacia la rendición de cuentas de los máximos responsables de los crímenes.

Debe tenerse presente que para llegar a esta decisión, fue necesario recorrer el trámite del recurso de apelación que abarcó un nuevo proceso de consulta de las víctimas llevado a cabo, desde el 24 de agosto de 2023 hasta el 3 de octubre de 2023, a través de un nuevo formulario emitido por la Sección para la Participación de Víctimas y las Reparaciones de la Corte Penal Internacional (VPRS). Además, se permitió que incluso las víctimas que ya habían participado en la primera consulta enviaran, por medio de sus representaciones, las observaciones que tuvieran en cuanto a la apelación interpuesta por las autoridades venezolanas, y, finalmente, se llevaron a cabo dos audiencias ante la Sala de Apelaciones los días 7 y 8 de noviembre de 2023, durante las cuales los jueces que conforman la misma pudieron escuchar de viva voz los alegatos de las autoridades venezolanas, de la Oficina Pública de Defensa de las Víctimas (OPVC) y de la Fiscalía.

La decisión de la Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional afianza, una vez más, que la participación de las víctimas, de la sociedad civil venezolana y de las organizaciones que han intervenido en el proceso, tienen un efecto y un impacto significativo en la búsqueda por la justicia ante un ente internacional. La determinación y coraje de estos actores clave, son un recordatorio poderoso de la importancia de defender los derechos humanos y de garantizar que aquellos que han sufrido atrocidades no sean olvidados ni ignorados.

A su vez, es esencial subrayar que este avance también refleja la importancia de la cooperación internacional en la búsqueda de justicia y en la protección de los derechos humanos en todo el mundo. En este sentido, debe ratificarse nuestro llamado a la comunidad internacional para que continúe apoyando los esfuerzos destinados a la promoción de justicia y la rendición de cuentas.

Es imperativo reconocer que esta batalla por la justicia está lejos de concluir. Por ello, las organizaciones de la sociedad civil signatarias del presente comunicado, reafirman su compromiso inquebrantable de seguir acompañando a las víctimas en cada paso del camino. Seguiremos trabajando incansablemente para garantizar que se respeten sus derechos, que se escuchen sus voces y que se haga justicia en su nombre.

Contexto:

En fecha 27 de junio de 2023, la Sala de Cuestiones Preliminares I, dictó una decisión mediante la cual autorizó a la Fiscalía a reanudar la investigación en la situación Venezuela I. Sin embargo, las autoridades venezolanas en fecha 3 de julio de 2023, anunciaron y notificaron su apelación en contra de dicha decisión y en virtud de ello, se dio inicio al trámite de apelación que culminó hoy con una decisión de la Sala de Apelaciones que permite la continuación de la investigación.